



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 16 DIC 2022

Res. H N° 2173/22

Expte. N° 4.789/22

VISTO:

La presentación efectuada por la Prof. Rosa Guantay, solicitando ayuda económica para realizar trabajo de campo con alumnos de la cátedra "Educación Popular", en Villa Juanita -Salta-, durante el corriente año; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación avala el pedido presentado por la profesora solicitante y sugiere hacer lugar al mismo;

QUE la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja mediante Despacho N° 078/22. otorgar ayuda económica por la suma total de \$14.400,00 para atender gastos específicos de veinticuatro (24) estudiantes de la cátedra, del Fondo de Prácticas Curriculares y/o Fondo de Actividades de Campo;

QUE la Prof. GUANTAY presenta comprobantes de gastos efectuados en marco del trabajo de campo y nomina definitiva de alumnos debidamente conformados de acuerdo a la normativa vigente;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del día 18/10/22)

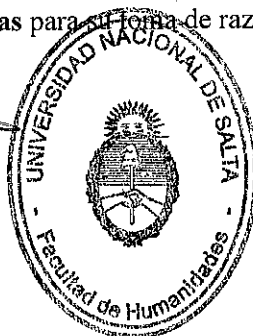
RESUELVE:

ARTICULO 1º. - APROBAR y REINTEGRAR los gastos efectuados por la Profesora Rosa GUANTAY DNI. 14.028.888, Jefe de Trabajos Prácticos de la Escuela de Ciencias de la Educación, hasta la suma total de PESOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$ 14.400,00), en concepto de ayuda económica para los alumnos que participaron del trabajo de campo mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto del artículo 1º a la Partida 5.1.4 - Transferencias al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes - Ayudas Sociales a Personas, con afectación al presupuesto 2022 de esta Dependencia, e internamente a Prácticas Curriculares y/o a los fondos de Ayuda Económica para Alumnos (de la Escuela de Ciencias de la Educación), rubro "Trabajos de Campo".-

ARTICULO 3º.- NOTIFIQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su firma de razón y demás efectos.
Cjc/Jac.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades -UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades -UNSa